

La AEMPS informa de las nuevas normas de producción para las vacunas antigripales de la temporada 2013/2014

27/05/2013

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha informado de las normas de producción para las nuevas vacunas antigripales de la temporada 2013/2014 en virtud de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). De este modo, para la próxima temporada se recomienda utilizar una vacuna trivalente que contenga una cepa similar a A/California/7/2009 (H1N1)pdm09, otro virus A (H3N2) antigénicamente similar al virus prototipo A/Victoria/361/2011 propagado en cultivo celular, y una similar a B/Massachusetts/02/2012. Además, se recomienda que se utilice A/Texas/50/2012 como componente A (H3N2) de la vacuna puesto que los cambios antigénicos en los anteriores virus vacunales similares a A/Victoria/361/2011 (tales como IVR-165) fueron consecuencia de su propagación en huevos. Estas recomendaciones no afectan a las vacunas autorizadas por el procedimiento de reconocimiento mutuo, ni por el procedimiento centralizado para vacunas de la gripe, ya que éstas deben ajustarse a su procedimiento comunitario específico.

[\[Más información\]](#)